

Campaña Nacional e Internacional de Apoyo a la Creación de un Nuevo Sindicato de los Trabajadores del Subte de Buenos Aires.

Habiendo transcurrido más de un año de haber hecho la presentación formal, los trabajadores del subte solicitan solidaridad para que el Ministerio de Trabajo cumpla con su función administrativa de dar registro al nuevo sindicato que democráticamente han creado.

En Febrero del corriente año, **los trabajadores del Subte de Buenos Aires, realizamos un plebiscito** para decidir en forma democrática si construíamos un nuevo Sindicato: **la Asociación Gremial de Trabajadores del Subte y Premetro (AGTSyP).**

De forma contundente, 1774 compañeros –el 99% de quienes participaron en la elección- votaron a favor de crear una nueva organización.

Esta determinación se tomó en base a **las facultades que nos brinda la legislación vigente** (Ley Nº 23.551 de Asociaciones Sindicales), el reciente **Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación** y del **Convenio Nro. 98 de la Organización Internacional del Trabajo** sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, que avalan la posibilidad de crear por parte de los trabajadores su propia organización sindical.

Quisimos tomar de conjunto esta decisión dado los continuos problemas que hemos enfrentado con la Unión Tranviarios Automotor (UTA) desde el año 2000, cuando los trabajadores eligieron un cuerpo de delegados que representaba los intereses de las bases.

A partir de ese momento sufrimos desde la continua falta de respaldo a las medidas decididas democráticamente en asambleas hasta **todo tipo de violencia -amedrentamientos, persecuciones, matoneadas y agresiones físicas-** como fueron los hechos de público conocimiento en el hotel Bauen cuando intentábamos realizar una conferencia de prensa. Incluso el viejo sindicato intentó en agosto del año pasado **expulsar a nuestros delegados**, cuestión que el Ministerio de Trabajo impidió.

A pesar de la sostenida hostilidad del sindicato con nuestra representación democrática de base **logramos:**

- **La estabilidad laboral** -hace más de 10 años que no hay despidos en el subte-.
- **Recuperar la jornada de trabajo de 6 horas de trabajo** por realizar un trabajo insalubre, que se había perdido cuando se privatizó el servicio.
- **Finalizar con el fraude laboral** que implicaba la **tercerización** de sectores.
- **Frenar el abuso patronal y mejorar sensiblemente nuestras condiciones de trabajo.**
- **Crear 1500 puestos de trabajo.**
- **Mejorar la capacidad adquisitiva de nuestro salario.**

Agotados todos los espacios en aquel sindicato, en septiembre de 2008 los trabajadores del subte hicimos la presentación de la Asociación Gremial de Trabajadores del Subterráneo y Premetro en el Ministerio de Trabajo de la Nación, cumpliendo con todos los requisitos legales. Los tiempos con los que contaba el Ministerio para inscribir a nuestra asociación

están vencidos desde hace meses y esto mantiene, hasta la fecha, frenado el reconocimiento legal que nos corresponde como gremio.

Es así que debimos recurrir a la Justicia, que emitió una resolución intimando al Ministerio para que se expida sobre la inscripción del sindicato, que hasta la fecha no ha resuelto.

Por ello les pedimos a la población, a las organizaciones sociales, sindicales y políticas que nos envíen su apoyo y solidaridad porque estamos reclamando que se cumplan con nuestros derechos.

**Trabajadores y Cuerpo de Delegados del Subte afiliados
a la Asociación Gremial del Subte y Premetro (AGTyS)**

*** **

Sugerimos enviar el texto que se encuentra más abajo a:

porunnuevosindicato@sindicatodelsubte.com.ar; Ministro de Trabajo
<consultasministro@trabajo.gov.ar>; Jefatura de Gabinete
<infosig@jgm.gov.ar>; Defensor del Pueblo <defensor@defensor.gov.ar>

Me solidarizo con los trabajadores del Subterráneo y el Premetro de la Ciudad de Buenos Aires, quienes quieren ejercer el derecho constitucional de constituir su organización sindical, en una muestra de espíritu democrático.

Asimismo, solicitamos al Ministerio de Trabajo dar cumplimiento a la ley de Asociaciones Sindicales y disponer inmediatamente la inscripción gremial de la Asociación Gremial de Trabajadores de Subte y Premetro (AGTSyP).